

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	PL-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 29.01.2020
	<b>PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE</b>
		Página 1 de 6

# PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR

<b>Elaboración y fecha:</b>	<b>Revisión y fecha:</b>	<b>Aprobación y fecha:</b>
Dirección Universitaria de Personal Docente	CT-VRAC	Consejo Universitario
16 de enero 2020	22 de enero 2020	29 de enero 2020 RESOR-SEGEN-UPCH-2020-CU-0074

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	PL-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 29.01.2020
	<b>PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE</b>
		Página 2 de 6

## CONTENIDO

I.	JUSTIFICACIÓN .....	3
II.	OBJETIVO .....	3
III.	METODOLOGÍA .....	3
IV.	ALCANCE .....	3
V.	PERFIL DEL ASESOR.....	5
VI.	DURACIÓN .....	5
VII.	MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE ASESORÍA .....	5
VIII.	PRESUPUESTO .....	5

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	PL-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 29.01.2020
	<b>PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE</b>
		Página 3 de 6

## I. JUSTIFICACIÓN

Según la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia *“Para el ejercicio de la docencia universitaria como profesor ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado, 82.2 El grado de Maestro o Doctor para maestría y programas de especialización, 82.3 El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.”*

En este marco se requiere que el 100% de docentes ordinarios cuenten con los grados respectivos de acuerdo a la categoría docente a la que pertenecen.

Se ha identificado un gran número de docentes que no cuentan con el grado a pesar de haber completado los estudios, actualmente se cuenta con 81 docentes auxiliares sin maestría, 08 docentes asociados sin maestría y 45 docentes principales sin doctorado siendo estos casos los que están en riesgo de perder la categoría docente y con ello la fuga de talento debido a la desvinculación laboral con la universidad.

Por lo tanto, la Dirección Universitaria de Personal Docente plantea un plan de acompañamiento para los docentes ordinarios que estén en esta situación.

## II. OBJETIVO

Incrementar la obtención de los grados académicos de Maestro y Doctor en los docentes ordinarios de la UPCH a través de la asesoría académica.

## III. METODOLOGÍA

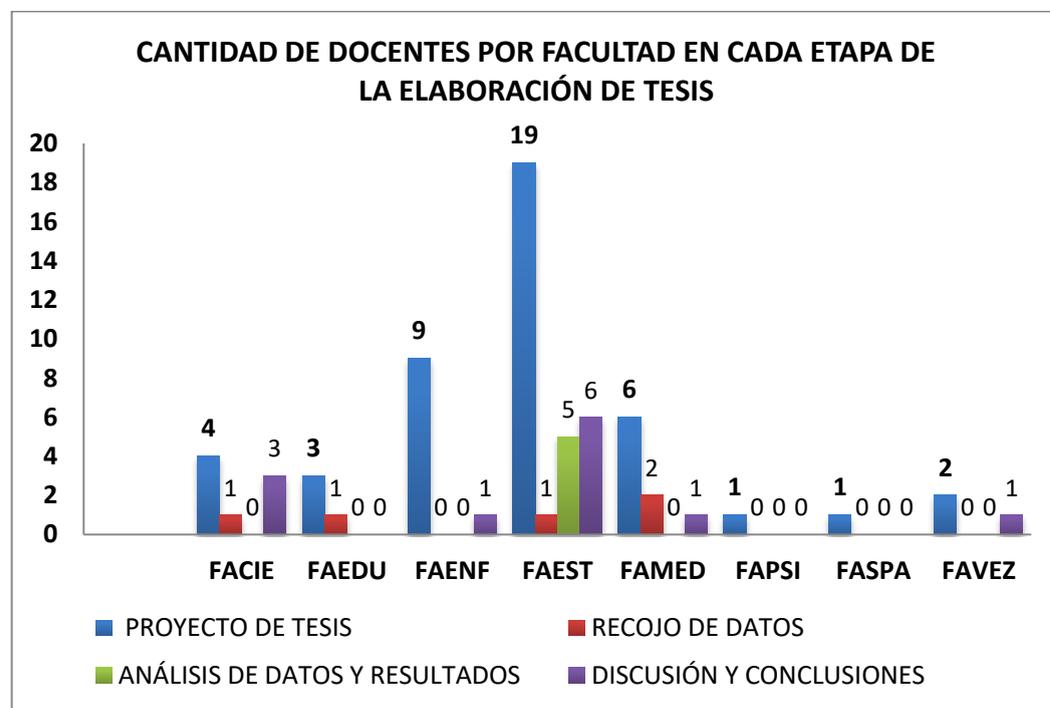
1. Aplicación de la encuesta docente para conocer el nivel de avance de tesis para obtención de los grados de Maestro y Doctor.
2. Identificación de los diversos niveles de avance de las tesis y establecer un plan personalizado para cada docente que haya mostrado interés en recibir apoyo.
3. Asignación de los docentes asesores de acuerdo a la característica de los temas de tesis y según el grado que corresponde.
4. Establecimiento del cronograma de trabajo individualizado en coordinación con el asesorado.
5. El asesor reportará quincenalmente al Coordinador de la Facultad el avance de la tesis de los docentes que están a su cargo.

## IV. ALCANCE

La aplicación de este plan está en el marco de aquellos profesores que dentro del proceso de obtención de los grados de Maestro o Doctor se encuentren como mínimo con el proyecto de tesis. Asimismo, se estima que sean en total 67 docentes beneficiados con este plan.

**Tabla 1**

FACULTAD	PROYECTO DE TESIS	RECOJO DE DATOS	ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES
FACIE	4	1	0	3
FAEDU	3	1	0	0
FAENF	9	0	0	1
FAEST	19	1	5	6
FAMED	6	2	0	1
FAPSI	1	0	0	0
FASPA	1	0	0	0
FAVEZ	2	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>12</b>



 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	PL-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 29.01.2020
	<b>PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE</b>
		Página 5 de 6

## V. PERFIL DEL ASESOR

1. Docente ordinario con grado de maestro o doctor
2. Disponibilidad de tiempo para labores extraordinarias

## VI. DURACIÓN

1. Del 01 de febrero al 31 de julio de 2020

## VII. MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE ASESORÍA

1. Se designará al Coordinador General del Plan de Asesoría para la obtención de grados.
2. El Coordinador General convocará a los coordinadores de las facultades para maestría y doctorado para elaborar la lista de asesores.
3. Se realizará la asignación de asesorados.
4. Se convocará a la reunión general de coordinación para establecer las pautas de trabajo y el cronograma correspondiente.
5. El asesorado deberá firmar una Declaración Jurada donde se compromete a cumplir con las actividades y plazos asignados, asumiendo su entera responsabilidad sobre el desarrollo de su trabajo.
6. El Coordinador General se reunirá con los coordinadores de las facultades mensualmente para conocer el avance de los asesorados y reportará a la Escuela de Posgrado.

## VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto del plan asciende a un total de S/. 65,920.00 nuevos soles, considerando a un total de 67 docentes beneficiados y 824 horas de asesoría en total.

<b>N° DE DOCENTES</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
67	824	S/. 65,920.00

Para la elaboración del presupuesto se está asumiendo que de acuerdo al estado de la elaboración de tesis en el que el asesorado se encuentre, recibirá la cantidad de horas indicadas en la siguiente tabla:

*Tabla 2*

	<b>ESTADO DE LA ELABORACIÓN DE TESIS</b>			
	<b>PROYECTO DE TESIS</b>	<b>RECOJO DE DATOS</b>	<b>ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS</b>	<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>
TOTAL DE HORAS DE ASESORÍA	16	12	4	2

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</b>	<b>UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN</b>	PL-100-UPCH
	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	V.01.00 / 29.01.2020
	<b>PLAN DE ASESORÍA PARA DOCENTES ORDINARIOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS DE MAESTRO Y DOCTOR</b>	<b>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PERSONAL DOCENTE</b>
Página 6 de 6		

Asimismo, en el Tabla 3 se comparte la cantidad de docentes, horas de asesoría y presupuesto requerido por facultad.

**Tabla 3**

<b>FACULTAD</b>	<b>CANT. DE DOCENTES</b>	<b>HORAS DE ASESORÍA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>FACIE</b>	8	82	S/. 6,560.00
<b>FAEDU</b>	4	60	S/. 4,800.00
<b>FAENF</b>	10	146	S/. 11,680.00
<b>FAEST</b>	31	348	S/. 27,840.00
<b>FAMED</b>	9	122	S/. 9,760.00
<b>FAPSI</b>	1	16	S/. 1,280.00
<b>FASPA</b>	1	16	S/. 1,280.00
<b>FAVEZ</b>	3	34	S/. 2,720.00
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>824</b>	<b>S/. 65,920.00</b>